

OPCIONES DE PROPIEDAD DE ENERGÍA SOLAR



Como tu cooperativa Touchstone Energy®, queremos ser tu fuente de energía e información. Dado que la generación de energía solar está cada vez más extendida, hemos recopilado esta información para ayudarte a responder las dudas que puedas tener.

Contáctanos para más información sobre energía solar.

¿ALQUILAR O COMPRAR?

Estas son opciones a las que se enfrenta al buscar un lugar en que vivir y cuando necesita un vehículo nuevo. Se enfrentará a estas mismas elecciones cuando invierta en energía solar. Estos son algunos puntos a tener en cuenta cuando explore los diversos métodos de añadir energía solar a su vivienda.

COMPRA

- Usted será responsable de tomar las decisiones sobre qué sistema comprar, escoger un contratista reputado, y más. Se trata de una gran inversión, de modo que necesitará dedicar tiempo a investigar, hacer preguntas, obtener numerosas licitaciones y revisar contratos.
- Para cubrir el coste de compra de su sistema de energía solar, puede pagar en efectivo o conseguir un préstamo. El sistema será suyo, y usted recogerá los beneficios de toda la energía que genere a partir del mismo.
- Dado que usted es el propietario del sistema, tendrá que pagar por adelantado los componentes y todos los costes de instalación y conectividad. Lo más probable es que se haga cargo de los gastos de mantenimiento y reparación y que asuma la responsabilidad del sistema. Aunque algunos instaladores ofrecen contratos de servicio y mantenimiento, no todos lo hacen. Tal vez pueda negociar eso en su contrato. Asegúrese de obtener los detalles por escrito antes de firmar cualquier contrato.

- Como propietario del sistema, podrá aprovechar los incentivos federales, estatales y locales, incluido un crédito fiscal federal del 30 por ciento. Este no es un reembolso de impuestos y disminuirá al 26 % para los sistemas instalados en 2033 y al 22 % para los instalados en 2034. (Consulte a su asesor financiero/tributario).



ALQUILER (PROPIEDAD DE TERCEROS)

Tenga en cuenta que la propiedad de terceros (o alquiler) no se ofrece en todas las ubicaciones. Si esta es una opción para usted, considere estos puntos:

- El alquiler debería reducir sus costes iniciales para instalar un sistema de energía solar. Algunos alquileres ofrecen una opción sin depósito inicial, y algunos programas de alquiler están estructurados de modo que el ahorro previsto en las compras de electricidad compensa los pagos del alquiler.
- Verá una amplia gama de programas de alquiler de energía solar. Las variables incluyen la cantidad de dinero que deberá pagar inicialmente, la duración y el plazo del alquiler, y responsabilidades, tanto suyas como de la compañía arrendataria. Las diferencias existentes entre las ofertas de alquiler pueden ser enormes, de modo que asegúrese de que entiende todos los términos y condiciones y que determina qué opciones son más ventajosas para su situación.
- Con la mayoría de los alquileres solares, usted establecerá un contrato a largo plazo, normalmente de 15 a 20 años. Aunque el sistema se instala en el tejado de su vivienda, usted no será el propietario del mismo, no puede reclamar Créditos de Energía Renovable (REC, por sus siglas en inglés) y no puede aprovechar ningún incentivo estatal o

federal. Eso se debe a que dichos derechos pertenecen a la compañía arrendataria. Sin embargo, usted recibirá toda la energía producida por el sistema de energía solar a la tarifa negociada en su contrato. Existen dos modalidades principales de alquiler. En una de ellas, usted firmaría un alquiler a largo plazo por el hardware (como alquilar un coche). La segunda implica establecer un contrato para comprar la energía producida por el sistema de energía solar que la empresa arrendataria instala en su tejado.

- Algunas compañías de energía solar de terceros también ofrecen la oportunidad de que los consumidores compren sus paneles, o bien durante el contrato o cuando este concluya. Si le interesa esta opción, asegúrese de que esté en el contrato que firme.

PROGRAMAS DE COMPRA DE ENERGÍA VERDE

En vez de comprar o alquilar un sistema de energía solar para instalar en su tejado, tal vez prefiera participar en el programa de compra de energía verde de su cooperativa eléctrica. En este tipo de programas, las cooperativas pueden comprar recursos de energía solar por medio de un acuerdo de energía comprada (PPA, por sus siglas en inglés) o bien generar energía a partir del sol a través de proyectos de energía solar a escala de servicios públicos construidos y operados por la cooperativa. Generalmente, las cooperativas ofrecen energía solar a los miembros de una (o más) de estas maneras:

- Incluyendo la energía solar en las opciones energéticas de la cooperativa. Al añadir la energía solar a la combinación energética, todos los miembros obtienen ventajas, y todos ellos participan automáticamente en este programa sin coste adicional.
- Proporcionando la energía solar directamente a miembros individuales a través de un programa de compra de energía verde. Este generalmente vende los “atributos renovables de la energía” (también denominados Certificados de Energía Renovable o REC, por sus siglas en inglés) directamente a los clientes interesados. Usted puede comprar tanto o tan poco como desee, normalmente sin que se requiera un contrato o un compromiso a largo plazo. La energía solar vendida a través de este programa puede generarse fuera del territorio de su cooperativa. Como consumidor comprador, usted recibirá un documento legal (el REC) que certifica la compra de una determinada cantidad de energía solar cada mes a partir de una fuente cualificada.
- Implementando un programa de energía solar comunitario. En algunos casos, su cooperativa posee y opera la granja solar que genera la energía solar que usted compra. Terceros proveedores también construyen y mantienen granjas solares, y dado que normalmente son compañías con fines de lucro, pueden aprovechar las deducciones fiscales que mantienen los costes iniciales bajos, lo cual lleva a un mejor coste a los consumidores interesados a través de sus cooperativas. La granja solar puede estar ubicada en su comunidad o en otras áreas adyacentes que tengan un mejor potencial solar. Esta opción es una buena elección para los consumidores que logísticamente no puedan, o no quieran, instalar su propio sistema de energía solar. Debido a las economías de escala ofrecidas, este sistema puede ser más económico que instalar el suyo propio. También ofrece flexibilidad en sus opciones.

Este artículo fue traído por Advanced Energy, una empresa consultora energética sin fines de lucro. Para más información, visite www.advancedenergy.org.

**PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE
TOUCHSTONEENERGY.COM**